

# Boletín de Negociaciones de la Tierra

CdP-3

Servicio Informativo sobre Negociaciones Relacionadas con el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible

## En Internet en http://www.iisd.ca/chemical/pic/cop3/

Vol. 15 No. 147

Publicado por el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IIDS)

Lunes 16 de octubre de 2006

SÍNTESIS DE LA TERCERA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN DE RÓTTERDAM SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONSENTIMIENTO FUNDAMENTADO PREVIO (CFP) APLICABLE A CIERTOS PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS OBJETO DE COMERCIO INTERNACIONAL: DEL 9 AL 13 DE OCTUBRE DE 2006

La tercera Conferencia de las Partes (CdP-3) de la Convención de Rótterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo (CFP) aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional se realizó del 9 al 13 de octubre de 2006, en Ginebra, Suiza. Cerca de 520 participantes, representando a más de 140 gobiernos, agencias de las NU y organizaciones intergubernamentales, asistieron a la reunión. La CdP-3 consideró varios informes sobre actividades dentro del mandato de la Convención y adoptó 16 decisiones sobre, entre otras cosas: el programa de trabajo y el presupuesto para 2007-2008; la implementación de la Convención; el amianto crisótilo, mecanismos financieros; el incumplimiento; y la cooperación y coordinación entre las Secretarías de los Convenios de Basilea, Rótterdam y Estocolmo. Los delegados no llegaron a un acuerdo sobre los mecanismos y procedimientos por incumplimiento. La CdP-3 dejó en suspenso la decisión sobre la inclusión del amianto crisótilo en el Anexo III (Químicos sujetos al Procedimiento de CFP) de la Convención para la CdP-4, programada para realizarse en Roma en octubre de 2008.

# BREVE HISTORIA DE LA CONVENCIÓN DE RÓTTERDAM

Durante los años 60 y 70, el crecimiento de los productos químicos que eran objeto del comercio internacional aceleró los esfuerzos de la comunidad internacional para salvaguardar a las personas y el medio ambiente de los efectos dañinos de tales químicos. Estos esfuerzos produjeron como resultado la adopción del Código Internacional de Conducta para la Distribución e Utilización de Pesticidas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO) y las Directrices de Londres para el Intercambio de Información sobre Productos Químicos objeto del Comercio Internacional del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Tanto el Código de Conducta como las Directrices de Londres incluyeron procedimientos dirigidos a hacer disponible

la información sobre químicos peligrosos, permitiendo a los países evaluar los riesgos asociados con su utilización. En 1989, ambos instrumentos fueron enmendados para que incluyan un procedimiento de CFP, manejado de manera conjunta por la FAO y el PNUMA, para ayudar a los países a decisiones informados respecto de las importaciones de químicos prohibidos o severamente restringidos.

En la Conferencia de las NU sobre Ambiente y Desarrollo realizada en Río de Janeiro en 1992, los delegados adoptaron la Agenda 21 que contiene una estrategia internacional de acción sobre la seguridad química (Capítulo19) e insta a los Estados a participar e implementar el procedimiento de CFP antes de 2000, y la posible adopción de una Convención sobre CFP legalmente vinculante.

En noviembre de 1994, durante su 107ª reunión, el Consejo de la FAO acordó que la Secretaría de la FAO debería proceder con la preparación de un proyecto de Convención de CFP como Parte del programa conjunto de FAO/PNUMA. En mayo de 1995, durante el 18º período de sesiones de su Consejo de Administración del PNUMA adoptó la Decisión 18/12, que autoriza a su Director Ejecutivo a convocar —junto con la FAO— a un comité intergubernamental de negociación

## EN ESTA EDICIÓN

Breve Historia de la Convención de Rótterdam
Informe de la CdP-3
Implementación de la Convención
2007-2008
Breve Análisis de la CdP-3
Próximas Reuniones
Glosario

Este número del Boletín de Negociaciones de la Tierra © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Karen Alvarenga, Ph.D., Xenya Cherny, Richard de Ferranti, Leonie Gordon, y Leila Mead. Editor Digital: Diego Noguera. Traducción al español: Socorro Estrada. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de Servicios Informativos del IIDS: Langston James "Kimo" Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del Boletín son el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Bureau de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través del CIDA), el Reino Unido (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional - DFID), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Gobierno de Alemania (a través des su Ministerio Federal de Medio Ambiente - BMU, y su Ministerio Federal de Cooperación para el Desarrollo - BMZ), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, la Comisión Europea (DG-ENV) y la Dirección General para la Protección de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente y Territorio de Italia. El soporte financiero general del Boletín durante el año 2006 es brindado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Agencia Suiza para el Medio Ambiente, los Bosques y el Paísaje (SAEFL), el Gobierno de Australia, el Ministerio Federal de Medio Ambiente de Australia, el Ministerio de Rolaciones y Comercio de Nueva Zelanda, SWAN Internacional, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Globales - IGES), y el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Globales - IGES), y el Ministerio de Boletín es brindado por la Organización Internacional de la Francofonía y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia. La financiación para la traducción al español del Boletín es provista por el Ministerio de Medio Ambiente de España. Las opiniones expresadas en el Boletín d



(CIN) con el mandato de preparar un instrumento internacional legalmente vinculante sobre la aplicación del procedimiento de CFP. El CIN mantuvo cinco reuniones entre marzo de 1996 y marzo de 1998, durante las cuales produjo un proyecto de Convención de CFP, que luego fue revisado y acordado, y también un proyecto de resolución sobre los arreglos interinos.

CONFERENCIA DE PLENIPOTENCIARIOS: La Conferencia de Plenipotenciarios de la Convención de CFP se realizó del 10 al 11 de septiembre de 1998, en Rótterdam, Países Bajos. En ella, los ministros y altos funcionarios de cerca de 100 países acordaron la Convención de Rótterdam, el Acta Final de la Conferencia y una Resolución sobre Arreglos Interinos.

En línea con los nuevos procedimientos contenidos en la Convención, la Conferencia adoptó numerosos arreglos interinos para la continua implementación de los procedimientos voluntarios de CFP e invitó al PNUMA y a la FAO a convocar a nuevos CIN durante el período previo a la entrada en vigor de la Conferencia y a supervisar la operación del procedimiento interino de CFP.

CIN 6 a 11: El CIN-6, reunido en Roma del 12 al 16 de julio de 1999, acordó un proyecto de decisiones sobre la definición y adopción provisional de las regiones de CFP, el establecimiento de un Comité Interino de Revisión de Productos Químicos (CIRQ), y la adopción de proyectos de documentos de orientación de las decisiones (DODs) para aquellos químicos ya identificados para su inclusión en el procedimiento de CFP.

El CIN-7 se reunió en Ginebra, del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2000, y trató la implementación del procedimiento de CFP y preparativos para la CdP —incluyendo arreglos financieros. Además acordó agregar el dicloruro de etileno y el óxido de etileno en el procedimiento de CFP.

El CIN-8 se congregó en Roma, del 8 al 12 de octubre de 2001, y resolvió una serie de cuestiones asociadas con la discontinuación del procedimiento interino de CFP y el conflicto de intereses entre los miembros del CIRQ.

El CIN-9 se reunió en Bonn, Alemania, del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2002. Y acordó la inclusión de monocrotofos en el procedimiento de CFP, además de avanzar en las reglas financieras y los procedimientos de disputa de acuerdos.

El CIN-10 se realizó en Ginebra, del 17 al 21 de noviembre de 2003. Allí se acordó agregar cuatro formas de amiantos, dinitro-ortho-crisol (DNOC) y formulaciones de polvo mojable de benomil, carbofurano y tiram (antes referidos como Granox T y Spinox TBC) al procedimiento interino de CFP. Y se postergó para la siguiente reunión una decisión sobre la inclusión de una quinta forma de amianto, crisótilo.

El CIN-11, reunido en Ginebra del 18 al 19 de septiembre de 2004, acordó agregar el tetraetilo de plomo, el tetrametilo de plomo y el paratión al procedimiento de CFP, pero no alcanzó consenso sobre la incorporación del amianto crisótilo.

CIRQ 1 a 5: El primer período de sesiones del CIRQ se realizó en Ginebra, del 21 al 25 de febrero de 2000. Allí se acordó recomendar la inclusión del diocloruro de etileno y el óxido de etileno en el procedimiento de CFP. El CIRQ-2 se llevó a cabo en Roma, del 19 al 23 de marzo de 2001, y trató la inclusión de los monocrotofos en el procedimiento de CFP. El CIRQ-3 se llevó a cabo en Ginebra, del 17 al 21 de febrero de 2002, y recomendó la adición de los monocrotofos, Granox TBC y Spinox T, DNOC y cinco formas de amiantos al procedimiento de CFP.

El CIRQ-4, reunido en Roma del 3 al 7 de marzo de 2003, trató nuevos químicos presentados como candidatos para ser incluidos en el procedimiento de CFP, así como las notificaciones sobre las acciones regulatorias finales para la prohibición o estricta restricción del paratión, el tetraetilo de plomo, el tetrametilo de plomo y los componentes del tributil-tin.

El CIRQ-5 fue convocado en Ginebra, del 2 al 6 de febrero de 2004, y en él se debatió las notificaciones sobre las acciones regulatorias finales para la prohibición o severa restricción del dimefox, endrin, endosulfano, mevinfos y vinclozolin; pero también se decidió no recomendar ninguno de los cinco químicos en el procedimiento interino de CFP dado que las notificaciones no cumplían con todos los criterios especificados en el Anexo II. El CIRQ recomendó la inclusión del tetraetilo de plomo, el tetrametilo de plomo y el paratión en el procedimiento del CFP.

CdP-1: La primera Conferencia de las Partes del Convenio de Rótterdam, desarrollada del 20 al 24 de septiembre de 2004, adoptó todas las decisiones necesarias para hacer que el procedimiento legalmente vinculante del CFP sea operativo. Los delegados también trataron cuestiones procesales y otras decisiones asociadas con la entrada en vigor de la Convención, entre ellas: la composición de las regiones del CFP; la inclusión en el Anexo III de productos químicos recomendados durante el período interino; la adopción de reglas financieras y provisiones para la CdP, los órganos subsidiarios y la Secretaría; el establecimiento del Comité de Revisión de productos químicos (CRQ); la cooperación con la Organización Mundial de Comercio; el arreglo de controversias; y la ubicación de la Secretaría del Convenio.

CdP-2: La segunda CdP de la Convención de Rótterdam se llevó a cabo del 27 al 30 de septiembre de 2005, en Roma, Italia y un Grupo Especial de Composición Abierta se reunió los días 26 y 27 de septiembre de 2006. En esa ocasión, los delegados discutieron y adoptaron decisiones acerca de: el programa de trabajo y presupuesto de 2006; los procedimientos operativos del CRQ; la finalización de los arreglos entre el PNUMA y la FAO para es establecimiento de la Secretaría de la Convención de Rótterdam; proyectos pilotos acerca de la provisión de asistencia técnica regional, y la cooperación y sinergias entre las Secretarías de Basilea, Rótterdam y Estocolmo. Los delegados acordaron, asimismo, enviar el texto entre corchetes sobre el mecanismo de cumplimiento a la CdP-3 y pedir a la Secretaría que realice un estudio sobre mecanismos financieros.

#### **INFORME DE LA CDP-3**

El Presidente Yue Ruisheng (China) abrió la CdP-3 de la Convención sobre CFP, el lunes 9 de octubre de 2006 y dio la bienvenida a la República del Congo como 109º Estado Parte de la Convención. Además, destacó que los compromisos asumidos al ratificar la Convención deben convertirse en hechos.

Frits Schlingemann, en nombre del Director Ejecutivo del PNUMA, Achim Steiner, revisó los avances concretados en los últimos 15 años y lamentó que no todas las Partes utilicen los mecanismos de la Convención.

Niek van der Graaff, Secretario Ejecutivo Conjunto de la Convención de Rótterdam, FAO, revisó el progreso resultado de la implementación de la Convención, incluyendo su alcance y la asistencia técnica. Instó a la acción sobre el amianto crisótilo y reiteró que su inclusión en el Anexo III (Químicos sujetos al procedimiento del CFP) no es una recomendación que busque prohibir su comercio o utilización mundial. Instó a las Partes a revisar la lista de más de 160 químicos para los cuales ya se hizo una primera notificación y las alentó a desarrollar planes nacionales o estrategias de implementación.



Luego los delegados adoptaron la agenda anotada de la reunión y su organización de trabajo (UNEP/FAO/RC/COP.3/1 y Add.1).

Además del Presidente de la CdP-3, Yue Ruisheng, en la CdP-2 se eligió el Buró para la CdP-3. Quedaron entonces designados como vicepresidentes Andrea Repetti (Argentina), Helga Schrott (Austria) y Azhari Omer Abdelbagi (Sudán); y como relatora, Maria Teriosina (Lithuania).

#### REGLAS DE PROCEDIMIENTO

El martes en el Plenario, la Secretaría presentó las Reglas de Procedimiento de la CdP (UNEP/FAO/RC/COP.3/3) para su adopción. Tras destacar la falta de consenso sobre si se aceptaría el voto de dos tercios de la mayoría en aquellos casos en los que no se alcance un consenso, el Presidente Yue Ruisheng señaló que no se tomaría ninguna decisión formal sobre dicha cuestión en la CdP-3, y que las decisiones de la CdP serían tomadas por consenso antes de que se eliminen los corchetes de las Reglas de Procedimiento.

#### INFORME SOBRE LAS CREDENCIALES DE REPRESENTANTES EN LA CDP-3

El lunes en el plenario, la CdP acordó que el Buró servirá como el Comité de Credenciales para la CdP-3 y que el comité informará al plenario el viernes. Ese día, Andrea Repetti (Argentina) presentó el informe oral del Comité de Credenciales, señalando que de las 90 Partes y la organización de integración económica regional (la Comunidad Europea), 72 han presentado sus credenciales. La CdP-3 adoptó el informe.

#### IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN

ESTATUS DE IMPLEMENTACIÓN: El lunes en el plenario, la Secretaría presentó el informe sobre el estatus de implementación (UNEP/FAO/RC/COP.3/4). El Presidente Yue Ruisheng, *entre otras cosas*, instó a las Partes a considerar por qué tan pocas formulaciones de pesticidas fueron notificadas para su consideración. Los delegados expresaron su preocupación por la continuidad de los bajos niveles de respuesta de las Partes importadoras sobre la lista de químicos del Anexo III y destacó la necesidad de asistencia técnicas para apoyar a las Partes en la implementación de la Convención. La CdP-3 tomó nota del informe.

CONFIRMACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LOS EXPERTOS DESIGNADOS POR LOS GOBIERNOS PARA EL CRQ: La Secretaría presentó el informe contenido en UNEP/FAO/RC/COP.3/5 durante el plenario del martes. Los delegados acordaron el proyecto de decisión y lo adoptaron en el plenario del miércoles.

**Decisión Final:** En la decisión final sobre los compromisos (UNEP/FAO/RC/COP.3/CRP.3), la CdP confirmó al experto de la República Democrática del Congo, Alain Buluku.

DESIGNACIÓN DE EXPERTOS PARA EL CRQ: La Secretaría presentó el informe sobre la designación de expertos para el CRQ (UNEP/FAO/RC/COP.3/6) en el plenario el martes, delineando la necesidad para la CdP-3 de identificar gobiernos para nominar expertos que reemplacen a los miembros del CRQ cuyo compromiso de dos años expira en septiembre de 2007. Luego de consultas entre grupos regionales, los delegados adoptaron la decisión en el plenario del jueves.

**Decisión Final:** En la decisión (UNEP/FAO/RC/COP.3/CRP.8), la CdP identifica los siguientes países que necesitan designar, para junio de 2007, expertos del CRQ para el período de cuatro años desde el 1 de octubre de 2007: China, India, Japón y Siri Lanka para Asia y el Pacífico; la República Checa para

Europa Central y del Este; Chile y México para América Latina y el Grupo del Caribe (GRULAC); Austria, Francia y Noruega por Europa Occidental y otros (WEOG); y Benin, Gabón, Nigeria y Sudáfrica por el Grupo Africano.

INFORME DEL CRQ-2: Presentación del Presidente del CRQ-2: El lunes en el plenario, la Presidente del CRQ, Bettina Hitzfeld (Suiza) presentó el informe del CRQ-2 (UNEP/FAO/RC/COP.3/7), y resumió el resultado de la reunión, destacando, *entre otras cosas*, su decisión de recomendar la lista de amianto crisótilo en el Anexo III de la Convención y enviar a la CdP-3 el CIRQ (UNEP/FAO/RC/COP.3/11). La CdP-3 tomó nota del informe

Cuestiones que surgen del CRQ-2: El Presidente del CRQ-2, Hitzfeld, presentó la nota de la Secretaría sobre cuestiones elevadas en el CRQ-2 (UNEP/FAO/RC/COP.3/8), destacando, *entre otras cosas*, que el CRQ-23: acordó en general sobre procedimientos para la revisión preliminar de las notificaciones y la priorización del trabajo del comité en marcha; recomendó incluir el amianto crisótilo en el Anexo III; trató el uso de notificaciones previamente consideradas; y preparó un informe de trabajo sobre el Anexo II (Criterios para incluir químicos prohibidos o severamente restringidos en el Anexo III) criterio (d), que prevé que la evidencia del "mal uso intencional" no es en sí mismo una buena razón para incluir un químico en el Anexo III.

En relación con procedimientos para la revisión preliminar de las notificaciones y la priorización del trabajo del CRQ, los delegados tomaron nota y aprobaron UNEP/FAO/RC/CRC.2/6 (Procedimiento para tratar con las notificaciones).

Con respecto a la clarificación del término "mal uso", el Presidente Yue Ruisheng señaló las conclusiones del CRQ-2 que las notificaciones relacionadas con el mal uso deben ser tratadas caso por caso, a lo que varios delegados adhirieron. Además señaló la orientación del CRQ de que en los países desarrollados "uso común" puede ser considerado "uso legal". India postergó su presentación (UNEP/FAO/RC/COP.3/CRP.2), puso énfasis en la objetividad y cuestionó la recomendación del CFP sobre la notificación de Tailandia sobre endosulfano. La discusión se centró en cómo definir el "mal uso intencional" con algunos oponiéndose a buscar una definición. Australia instó a clarificar el "mal uso intencional" y solicitó al CRQ buscar asesoramiento legal del PNUMA. Los delegados acordaron que esto podría ser obtenido pero que aunque tanto las notificaciones que involucran el "mal uso" continuarán siendo consideradas caso por caso. El CdP-3 tomó nota del informe.

Restricciones comerciales en el marco de Acuerdos
Ambientales Multilaterales (AAM): En el plenario del lunes, la Secretaría presentó el informe sobre el tratamiento que le da la Convención a las sustancias cuyo comercio está prohibido o restringido por la Convención de Estocolmo, el Protocolo de Montreal y la Convención de la Convención de la Organización Marítima Internacional sobre el Control de Daños de Sistemas Antiincrustantes (UNEP/FAO/RC/COP.3/9). Suiza, con el apoyo de Nueva Zelanda, la UE y Australia, apoyó un enfoque de caso por caso para priorizar los químicos. La CdP-3 aceptó la propuesta de la Secretaría de asignar una prioridad más bajo a los químicos incluidos en la Convención de Estocolmo o el Protocolo de Montreal y para tratar los químicos aún bajo consideración o con una lenta fase de eliminación bajo estos y otros AAM de forma normal. La CdP-3 tomó nota del informe.



Evaluaciones del riesgo en el marco de otros AAM: El martes, la Secretaría presentó el informe sobre las evaluaciones de riesgo bajo otros AAM y su relevancia para los productos químicos candidatos (UNEP/FAO/RC/COP.3/10). La UE, Canadá, Suiza, Australia y Omán estuvieron a favor de reconocer las recomendaciones del informe sobre las evaluaciones de los químicos bajo la Convención de Estocolmo y el Protocolo de Montreal. Estados Unidos puso énfasis en la importancia del CRQ llevando a cabo un análisis independiente en cada caso. Los delegados aceptaron las recomendaciones de la Secretaría en el documento. Una síntesis de estas discusiones está disponible en Internet en: http://www.iisd.ca/vol15/enb15143s.html y http://www.iisd.ca/vol15/enb15144s.html

#### CONSIDERACIÓN DE UN QUÍMICO PARA SU INCLUSIÓN EN EL ANEXO III DE LA CONVENCIÓN:

Amianto crisótilo: Esta cuestión del amianto crisótilo primero fue introducida en el plenario del lunes durante las discusiones sobre cuestiones surgidas del CRQ-2 (UNEP/FAO/RC/COP.3/8). El martes, los delegados continuaron considerando esta cuestión cuando la Secretaría presentó el documento UNEP/FAO/RC/COP.3/11 sobre la lista de amianto crisótilo y, luego de discusiones que revelaron la falta de consenso, el Presidente Yue Ruisheng propuso, y la CdP-3 aceptó, establecer un Grupo de Amigos del Presidente, presidido por Andrea Repetti. Al grupo se le encomendó que tratara de alcanzar un consenso sobre un proyecto de decisión, y analizara las implicancias que tendría la para la implementación del Convenio la no inclusión de dicha sustancia. El viernes, en el plenario, la Presidente Repetti presentó el proyecto de decisión, que fue adoptado por la CdP-3 luego de un breve debate.

En el plenario, las discusiones primero se centraron en la recomendación del CRQ-2 a la CdP sobre un proyecto de DOD para el amianto crisótilo. El Presidente Yue Ruisheng señaló que el CRQ-2 envió para que fuera considerado por la CdP-3 la síntesis del informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) (UNEP/FAO/RC/COP.3/INF/9) y la pregunta acerca de si la información sobre alternativas debía ser incluida en los DODs. Durante las discusiones subsiguientes algunos delegados, incluyendo Ucrania, Kyrgyzstan, Irán, Perú, India y la Federación Rusa, estuvieron a favor de que se postergara la decisión hasta que reciban el informe completo de la OMS y estén disponibles suficientes datos científicos.

Además los delegados debatieron la cuestión de las notificaciones analizadas previamente, y el Presidente Yue Ruisheng hizo referencia al consejo de la oficina legal del PNUMA que las notificaciones no son inválidas por una falta de consenso sobre la inclusión de un químico en el Anexo III. Suiza apoyó este consejo. Mientras aceptaba esta opinión hasta que las consideraciones del CRQ fueron preocupantes, Kyrgyzstan, con el apoyo de la Federación Rusa, señaló que las notificaciones previamente consideradas no deben ser tomadas en cuenta y que el procedimiento para la inclusión del amianto crisótilo de esta manera no fue observada. El Presidente Yue Ruisheng destacó que la CdP nunca consideró la lista de químicos y solicitó a los delegados considerar si los requisitos legales y de procedimiento de Convención fueron alcanzados. Luego de un largo debate, se alcanzó el consenso que siguió según el proceso.

Durante las discusiones, el Presidente Yue Ruisheng instó a los delegados a considerar las implicancias de la no inclusión de una sustancia que reúne todos los criterios para su inclusión y muchas Partes señalaron que esto podría sentar un mal precedente. Canadá, en tanto, señaló que la CdP era un órgano para la toma de decisiones políticas y se opuso a que se lo incluya

ahora en la lista. Sin embargo, varios delegados consideraron que su inclusión podría alentar el hallazgo de alternativas y proveer información valiosa sobre los riesgos que implica para la salud humana. Nueva Zelanda propuso aceptar que se incluya ese químico, y se postergue su aplicación hasta que se resuelvan las preocupaciones. Pero no se alcanzó ningún consenso sobre la inclusión del amianto crisótilo.

En el plenario de cierre del viernes, la CdP-3 adoptó una decisión de no incluir el amianto crisótilo, sin embargo muchos delegados lamentaron su no inclusión, subrayando que los requisitos procesales y legales habían sido cumplidos. Además aceptaron reabrir el debate sobre su inclusión en la CdP-4. La UE, el Grupo de África, Noruega, Chile, Australia, Nueva Zelanda y Suiza destacaron que la presión política evitó la inclusión. Canadá apoyó el proyecto de decisión, como Ucrania quien propuso reunir una mesa redonda sobre amianto crisótilo antes de la CdP-4. Kyrgyzstan, con el apoyo de la Federación Rusa, afirmó que el texto de la decisión sobre la adherencia al debido proceso redujo los poderes de la CdP dando mayor importancia a la recomendación del CRQ.

Una síntesis de estas discusiones están disponible en Internet en: http://www.iisd.ca/vol15/enb15143s.html y http://www.iisd.ca/vol15/enb15144s.html

**Decisión Final:** En la decisión final (UNEP/FAO/RC/COP.3/CRP.12), la CdP señala: el trabajo del CRQ; la calidad técnica y comprensión del DOD; la recomendación del CRQ-2 de incluir el amianto crisótilo en el Anexo III; la falta de consenso en la CdP-3; y muchas preocupaciones de las Partes sobre esta cuestión.

La CdP decide incluir en la agenda de la CdP-4 un proyecto de decisión para incluir la sustancia sobre el Anexo III, y acuerdo que los requisitos del Artículo 5 (Procedimientos para químicos prohibidos o severamente restringidos) de la Convención, incluyendo el criterio del Anexo II, y el Artículo 7 (Lista de químicos en el Anexo III), han sido alcanzados. Además alienta a las Partes a hacer uso de toda la información disponible sobre la sustancia para asistir, en particular, a los países en vías de desarrollo y aquellos con economías en transición para tomar decisiones informadas en la importación y gestión de químicos y para informar a otras Partes sobre aquellas decisiones que usan las provisiones del intercambio de información de la Convención.

#### CUESTIONES SURGIDAS EN LAS CDPS PREVIAS

INCUMPLIMIENTO: La CdP-3 trató por primera vez el incumplimiento el lunes por la mañana en el plenario, donde se estableció un grupo de trabajo, presidido por Denis Langlois (Canadá). El grupo de trabajo se reunió a lo largo de la semana y terminó sus deliberaciones el viernes por la tarde. También se establecieron varios proyectos y grupos de Amigos del Presidente para tratar las cuestiones más controversiales. El Presidente Langlois también llevó a cabo discusiones bilaterales el jueves y viernes, en un intento por alcanzar un consenso sobre el texto. Pero no se pudo llegar a un consenso y el texto fue enviado al plenario, y luego adjuntado como un anexo a la decisión de la CdP, declarando que el texto debía ser la base para un futuro trabajo en la CdP-4. Durante el plenario de cierre del viernes, la CdP-3 adoptó la decisión.

El lunes en el plenario, la Secretaría presentó el ítem de la agenda sobre incumplimiento (UNEP/FAO/RC/COP.3/12), y recordó la decisión RC-2/3 de la CdP sobre los procedimientos y mecanismos de consideración de incumplimiento para la adopción en la CdP-3.



En el grupo de trabajo, el Presidente Langlois destacó cinco particulares cuestiones contenciosas que permanecieron sin resolver luego de la CdP-2: membresía, reuniones abiertas versus cerradas, proceso de toma de decisión, impulsores del procedimiento de incumplimiento, y posibles medidas para tratar el incumplimiento. Los delegados presentaron sus perspectivas iniciales sobre el mecanismo de cumplimiento propuesto, con muchos a favor de un mecanismo facilitador, y luego procedieron a discutir un texto específico que quedó entre corchetes.

En relación con la membresía, las discusiones estuvieron alrededor del número de miembros en el comité, si la membresía debe basarse en regiones de las NU o de CFP, y si la distribución regional de miembros debe basarse en proporciones equitativas o iguales. Luego de algún debate, los delegados aceptaron un comité de 15 miembros y la membresía basada en regiones de las NU. Los delegados no estuvieron acuerdo acerca de si la distribución regional debe ser equitativa o igual. Basado en un comité de 15 miembros, India y otros países de Asia y África propusieron cuatro miembros de regiones de África y Asia del Pacífico, dos del GRULAC y Europa Central y del Este, y tres del GEOO. Los miembros del GRULAC y la UE apoyaron tres de cada región. No se alcanzó ningún acuerdo sobre esta cuestión.

El debate sobre la toma de decisiones giró alrededor de si el voto de los dos tercios de la mayoría debía ser tomado en cuenta en aquellos casos en los que no se alcanzara un consenso. Al proponer el voto de dos tercios de la mayoría, el Presidente Langlois señaló que los intereses de estas Partes que apoyan el consenso estaba protegidos por las Reglas de Procedimiento de la CdP. Australia señaló que el proceso de toma de decisión de la CdP aún no fue acordado y, con Japón, Pakistán, China, Jordania, Estados Unidos e India, apoyaron tomar la decisión sólo por consenso. La UE, Noruega, Chile, Etiopía, Nigeria, Suiza, Sudáfrica y Jamaica apoyaron la propuesta del Presidente. Canadá sugirió una nota al pie que refleje que el consenso debe ser alcanzado sobre la suspensión de los derechos y privilegios. No se alcanzó ningún consenso sobre esta cuestión.

Durante el debate inicial sobre la transparencia, los delegados no estuvieron de acuerdo en si las reuniones del comité, por defecto, deben ser abiertas o cerradas. Muchas Partes, incluyendo a la UE, Noruega, Jamaica, Chile y Etiopía, propusieron que las reuniones sean abiertas a las Partes y al público a menos que el comité decida de otra manera o la parte cuyo cumplimiento solicite una reunión cerrada. Apoyando reuniones abiertas, Sudáfrica señaló que la parte, no el comité, debe decidir si la reunión debe ser abierta o cerrada.

Otros, incluyendo Omán, China, Australia, Japón, Argentina, Tailandia, Brasil, Tanzania e India, señalaron que las discusiones deben ser cerradas a menos que el comité y la parte en cuestión acuerden un proceso abierto. Estados Unidos y Canadá señalaron que las sesiones cerradas eran más conducentes a discusiones francas, aunque Jamaica señaló que las reuniones abiertas facilitaron el intercambio de información. Las discusiones continuaron sobre la base de la propuesta de Suiza distinguiendo entre sesiones abiertas para cuestiones sistemáticas y cerradas sobre el cumplimiento de las Partes. El grupo acordó un texto que refleja que las reuniones deben ser abiertas a las Partes y al público a menos que el Comité decida otra cosa. Sin embargo, al tratar con una presentación sobre incumplimiento, el grupo aceptó que las reuniones sean abiertas a las Partes y cerradas al público a menos que la parte cuyo cumplimiento está en cuestión acepte lo contrario.

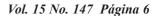
En relación a los impulsores del procedimiento de incumplimiento, el grupo debatió quien será autorizado a hacer las presentaciones sobre posible incumplimiento. Los delegados sostuvieron puntos de vista opuestos sobre si permitir impulsores parte por parte y de la Secretaría, o si sólo permitir un desencadenante parte. Australia, Japón, China e India defendieron solamente la auto invocación de la Partes, aunque la UE, Noruega y Suiza apoyaron impulsores parte por parte y de la Secretaría. Jamaica propuso limitar el impulso de la Secretaría a las actividades que facilitan el cumplimiento. Luego de un grupo de proyecto informal, los delegados consideraron un texto revisado, que especifica que cuando la Secretaría advierta una cuestión de cumplimiento, debe trabajar con la parte involucrada antes de enviar el tema al comité de cumplimiento. Pero varias Partes objetaron y las discusiones fueron suspendidas. Los delegados no fueron capaces de alcanzar un consenso sobre esta cuestión en ninguna de las dos instancias de discusión —de los Amigos del Presidente y las bilaterales— y las referencias a los impulsores parte por parte y de la Secretaría permanecieron entre corchetes.

En relación con las medidas, muchas Partes apoyaron sólo las medidas para facilitar el cumplimento, aunque la UE y varios países Africanos estuvieron a favor de estrictas medidas de cumplimiento. Destacando el Fondo de Emergencia en Incumplimiento bajo la Convención de Basilea. Jamaica señaló que un mecanismo facilitador carecería de recursos financieros para ser efectivo.

Con respecto a las medidas sobre la publicación de una declaración de incumbencia y una de cautela, el Presidente Langlois propuso un texto que combina las ideas siguiendo el modelo de la Convención de Basilea de publicar una declaración cautelar. Etiopía, México, la UE y Noruega apoyaron la propuesta del Presidente, aunque Australia, India, China, Chile y Argentina se opusieron. Luego de una sesión informal de proyecto, el grupo aceptó publicar una declaración de incumbencia con respecto al incumplimiento actual o posible en el futuro. A pesar de las reservas iniciales por parte de India, Venezuela y Malasia, el grupo eventualmente aceptó hacer públicos casos de incumplimiento.

Japón, Canadá y otros opusieron referencias a la suspensión de los derechos y privilegios de las Partes, aunque la UE, Etiopía y Mali exhortaron a su retención. La UE subsecuentemente propuso reemplazar la referencia a la suspensión de los derechos y privilegios de las Partes con la no elegibilidad de una parte que esté incumpliendo para servir como Presidente de la CdP o miembro del Buró. Omán, Jordania y Sudán propusieron especificar una fecha límite para la no elegibilidad de una parte que esté incumpliendo, mientras Brasil, China y Australia mantuvieron que esta medida debe ser borrada. No se alcanzó un consenso y la medida permanece entre corchetes en el texto final.

China y Australia se opusieron a la medida recomendando que una parte incumplidora tome pasos para remediar esa situación, tal como la reimportación/reexportación de químicos o dispositivos seguros a costa de la parte incumplidora. Luego de las discusiones, el grupo aceptó borrar las referencias a medidas específicas y, luego de la propuesta de India, re escribió la recomendación para declarar que "una situación de incumplimiento sea remediada por la/s parte/Partes incumplidora". China propuso que "remediada" fuera reemplazada por "tratada", la UE se opuso, y ambas referencias quedaron entre corchetes en el texto final.





En relación con el examen de las cuestiones sistemáticas de cumplimiento general, el grupo aceptó un texto de compromiso declarando que el comité solicitaría información pertinente de cualquier fuente confiable y expertos externos, en concordancia con la orientación pertinente de la CdP.

El grupo aceptó la sugerencia de Canadá y Australia de reformular el párrafo sobre la relación con otros AAMs a través de la referencia al intercambio de información con otros comités de cumplimiento bajo pertinentes AAMs.

El jueves por la tarde se distribuyó un texto de compromiso propuesto por el Presidente y el viernes por la mañana, el grupo de trabajo comentó este texto (UNEP/FAO/RC/COP.2/CRP.16). Brasil expresó una satisfacción total con el texto. Nigeria, por el Grupo de África, señaló que el texto no era favorable a África y, con Jamaica, señalaron que el comité debe ser capaz de votar en todas las cuestiones, en caso de que no se alcance el consenso. La UE y Noruega, con la oposición de India, China, Sudáfrica y Venezuela, instaron a retener el impulso de la Secretaría, que el compromiso del Presidente había propuesto borrar. India, Omán y China se opusieron a una representación igual para todas las regiones. Japón y Canadá destacaron que el texto representa un compromiso, instando al grupo de trabajo a establecer un comité de cumplimiento basado en la propuesta del Presidente. Japón además señaló demorar el establecimiento de un comité de cumplimiento bajo la Convención de Rótterdam y esperar que los resultados de las discusiones de cumplimiento bajo la Convención de Estocolmo sean ineficaces. Luego de más discusiones, el Presidente Langlois estableció dos grupos de Amigos del Presidente sobre el impulso de la Secretaría y sobre la membresía y medidas, para resolver cuestiones pendientes. Cuando el grupo de trabajo se reunió nuevamente el viernes por la tarde, el Presidente Langlois señaló que su propuesta sería retirada, y que el progreso hecho sobre el texto antes de la introducción de su texto propuesto estaría reflejado y sería enviada al plenario.

En el plenario del viernes por la tarde, el Presidente Langlois lamentó que el grupo de trabajo no haya alcanzado consenso sobre el incumplimiento, señaló que las deliberaciones continuarán en la CdP-4 basados en el texto enviado por el grupo de trabajo e instó a que el consenso se alcance en la CdP-4. La UE lamentó que no se alcanzara una conclusión sobre un mecanismo de cumplimiento. Nigeria y China expresaron su desacuerdo con los resultados en determinadas áreas. Los delegados adoptaron la decisión y el texto adjuntado, que será enviado a la CdP-4.

**Decisión Final:** En la decisión final (UNEP/FAO/RC/COP.3/CRP.17 y CRP.18), la CdP recordó el Artículo 17 (Incumplimiento) de la Convención y es conciente de que los procedimientos y mecanismo pedidos por el Artículo 17 ayudarán a tratar cuestiones de incumplimiento, incluidos a través de la facilitación de asistencia y el otorgamiento de consejo para las Partes que enfrentan cuestiones de cumplimiento.

La CdP decide considerar más extensamente procedimientos y mecanismos sobre incumplimiento para la adopción en la CdP-4; y el texto borrador contenido en el anexo de la decisión sobre las bases de las negociaciones en la CdP-4.

El anexo contiene el proyecto de procedimientos y mecanismos sobre cumplimiento, basados en UNEP/FAO/RC/COP.3/12, con acuerdo en los párrafos sobre:

 el comité compuesto por 15 miembros basados en regiones de las NU;

- las reuniones del comité abiertas a las Partes y al público a menos que el comité decida lo contrario; las reuniones tratando con las presentaciones de incumplimientos estarán abiertas a las Partes y cerradas al público a menos que la parte cuyo cumplimiento está en cuestión acepte lo contrario; y las Partes y observadores para quienes la reunión está abierta no tendrán derecho a participar en la reunión a menos que el comité y la parte cuyo cumplimiento está en cuestión acepte lo contrario;
- medidas para tratar las cuestiones de cumplimiento, incluyendo el apoyo y asesoramiento a la parte afectada, una declaración de incumbencia con respecto a la actual y posible futuro incumplimiento, y hacer público casos de incumplimiento;
- solicitar información pertinente de cualquier fuente confiable y expertos externos en concordancia con la orientación pertinente de la CdP;
- y Participación en la información con los comités de cumplimiento bajo otros AAMs relevantes.
   Los párrafos que aún tienen textos entre corchetes incluyen:
- · número de miembros del comité por región;
- toma de decisiones sobre los dos tercios del voto en casos donde no se puede alcanzar un consenso;
- parte por parte e impulsores de la Secretaría y párrafos relacionados con la el tratamiento de las presentaciones;
- medidas relacionadas con la no elegibilidad de la parte que está en incumplimiento para servir como Presidente o miembro del Buró de la CdP y una recomendación que una situación de no cumplimiento sea "remediada" o "tratada" por la parte que está en incumplimiento;
- y recolección de información por el comité de la Secretaría y otras fuentes.

#### ESTUDIO DE POSIBLES OPCIONES DE MECANISMOS FINANCIEROS DURADEROS Y

**SOSTENIBLES:** El martes, la Secretaría presentó el estudio sobre posibles mecanismos financieros duraderos y sostenibles (UNEP/FAO/RC/COP.3/13) para permitir a los países en desarrollo implementar la Convención, y un grupo de contacto, co presidido por Francisca Katagira (Tanzania) y Jozef Buys (Bélgica), se estableció para discutir más extensamente la cuestión. El grupo de contacto se reunión a lo largo de los días miércoles y jueves. El viernes, el proyecto de decisión fue presentado al plenario y adoptado.

Suiza estuvo a favor de expandir el área focal sobre contaminantes orgánicos persistentes (COP) del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y usar el Enfoque Estratégico para la Gestión de Químicos a nivel internacional (SAICM). China subrayó las dificultades en completar las estrictas reglas financieras y áreas límites del COP FMAM, y defendió el aumento de las contribuciones al fondo voluntario de la Convención. Estados Unidos señaló la falta de información sobre la disponibilidad de fondos bajo el Programa de Comienzo Rápido (PCR) del SAICM. La UE se opuso a establecer un mecanismo financiero bajo la Convención de Rótterdam y, con Japón, señaló la necesidad de hallar caminos para vincularlo, y mejorar el acceso, para los instrumentos financieros existentes. Nueva Zelanda estuvo a favor de usar el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal, y sugirió a los países en desarrollo incluir cuestiones de químicos en sus planes de implementación nacional. El Grupo de África aceptó un mecanismo financiero que permita una mayor creación de capacidades y asistencia técnica. México, Venezuela y Ecuador destacaron la importancia



de asegurar la disponibilidad de recursos para completar los compromisos de los países en desarrollo. Noruega sugirió explorar asistencia bilateral.

Muchos países en desarrollo propusieron que la Secretaría explore nuevas fuentes de financiación a largo plazo y no limitar las fuentes de financiación del FMAM y el Protocolo de Montreal. Algunos países desarrollados se opusieron a ampliar las fuentes de financiación, señalando que otras fuentes potenciales ya están identificadas en el proyecto de decisión. Una parte sugirió al FMAM y a las Partes del Protocolo de Montreal considerar la incorporación de la Convención de Rótterdamn en sus actividades bajo estos acuerdos.

Decisión Final: En la decisión final (UNEP/FAO/RC/ COP.3/CRP.11 Rev.1), la CdP invita a las Partes de los países en desarrollo y aquellos con economías en transición a incorporar el manejo racional de químicos en los plantes nacionales de desarrollo, tales como los Planes Estratégicos de Reducción de la Pobreza, para promover el establecimiento de la financiación multilateral e incluir la creación de capacidades y la transferencia tecnológica en la elaboración regional del Plan Estratégico de Bali para la tecnología de apoyo y la creación de capacidades. Recomienda a los países en desarrollo individuales y a aquellos con economías en transición a, entre otras cosas: usar sus planes de implementación nacionales bajo la Convención de Estocolmo como una base para definir las lagunas en la gestión de los químicos para implementar la Convención de Rótterdam; y propone proyectos para el área focal del COP del FMAM y el Programa de Comienzo Rápido del SAICM que indirectamente contribuye a la Convención de Rótterdam. Además alienta a las Partes donantes a continuar contribuyendo con el Fondo Fiduciario Voluntario Especial.

**DISTRIBUCIÓN NACIONAL Y REGIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA:** El martes, la Secretaría presentó el informe de actividades y análisis de la distribución nacional y regional de asistencia técnica (UNEP/FAO/RC/COP.3/14) y el presupuesto y el plan de trabajo para el bienio (UNEP/FAO/RC/COP.3/15) y su proyecto de decisión anexado. El miércoles, la UE propuso numerosas enmiendas al proyecto de decisión y el jueves en el plenario, la Secretaría presentó, y la CdP-3 aceptó, el proyecto de decisión revisado.

En las discusiones sobre UNEP/FAO/RC/COP.3/14, muchos países en desarrollo y aquellos con economías en transición recomendaron la asistencia técnica y la financiación provista hasta ahora mientras otros instaron a un mayor apoyo técnico y financiero para tratar la pobre actuación en la implementación. Ecuador y Jordania informaron sobre los beneficios de participar en el proyecto piloto de Instituto de las Naciones Unidas para la Capacitación y la Investigación (UNITAR) sobre los planes nacionales para la implementación de la Convención. Suiza, por su parte, anunció el apoyo financiero para dos países más bajo esta iniciativa. Varios delegados instaron a sinergias, y respondieron a una pregunta de Estados Unidos, la Secretaría señaló que la expansión o formalización de oficina de asistencia del PNUMA/FAO actualmente no está planeado. La Convención de Basilea recomendó a las Partes a utilizar sus oficinas regionales a través del CFP de las regiones. La CdP-3 tomó nota del informe.

En las discusiones sobre UNEP/FAO/RC/COP.3/15,los delegados consideraron el programa de trabajo costo de detallado 2007-2008 y el presupuesto asociado, las prioridades y el proyecto de decisión. Varios delegados de los países en desarrollo expresaron sus preocupaciones sobre el paso y la integración

del enfoque recomendado. La Secretaría clarificó que el enfoque busca fortalecer y acelerar la implementación de la Convención, a través de identificar áreas comunes que requieren asistencia. La UE propuso enmiendas al proyecto de decisión incluyendo referencias a las cuestiones de pobreza y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y una solicitud a la Secretaría de: identificar necesidades de asistencia técnica de los países en desarrollo y aquellos con economías en transición; y preparar un informe para la CdP-4 sobre experiencias conseguidas en la distribución de asistencia técnica regional y nacional. Una síntesis de estas discusiones está disponible en Internet en: http://www.iisd.ca/vol15/enb15144s.html y http://www.iisd.ca/vol15/enb15145s.html

Decisión Final: En la decisión final (UNEP/FAO/RC/COP.3/CRP.10), la CdP, entre otras cosas: solicita a las Partes a contribuir al fondo fiduciario voluntario en apoyo de la asistencia técnica; y adoptar el programa de trabajo 2007-2008 para la distribución de asistencia técnica regional y nacional y la propuesta de prioridades anexada. Además solicita a la Secretaría implementar su asistencia técnica en Internet con el Artículo 19 (Secretaría) de la Convención y centrarse en las necesidades identificadas de los países en desarrollo y aquellos con economías en transición; revisar el progreso a mediano plazo; e informar y preparar un programa de costo detallado de actividades para 2009-2010 para consideración en la CdP-4.

COOPERACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS: El miércoles, en el plenario, la Secretaría presentó el informe sobre la cooperación con la Organización Mundial de Aduanas (OMA) (UNEP/FAO/RC/ COP.3/16), haciendo referencia a los delegados del Sistema Armonizado (SA) de códigos de la OMA para la lista de productos químicos incluidos en el Anexo III en el apéndice del documento, y señaló la asignación postergada de códigos específicos para amianto, quedando pendiente una decisión sobre crisótilo. Luego de las solicitudes de Canadá y Suiza, la Secretaría aceptó revisar y corregir las anomalías en el apéndice. Varios países aceptaron la creación de capacidades para los funcionarios de aduanas al identificar las sustancias del Anexo III. Además, Senegal sugirió usar los centros de capacitación de la Convención de Basilea, Irak instó a que se trate la "brecha científica" e Irán solicitó apoyo para instrumentos de detección de químicos en los departamentos de aduana. Liberia y Nigeria sugirieron que la iniciativa de Aduanas verdes de la OMA sea usada como un modelo. La CdP tomó nota de los informes y alentó a la Secretaría a continuar cooperando con la OMA.

COOPERACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO: La Secretaría destacó el progreso realizado en la implementación de la decisión RC/15 (Cooperación con la OMC) tal como figura en UNEP/FAO/ RC/COP.3/17 y UNEP/FAO/RC/COP.3/INF/8, señalando en particular la falta de progreso en obtener el estatus de observador de la OMC en sesiones especiales del Comité sobre el Comercio y el Medio Ambiente (CCMA). Destacando que la cooperación con la OMC fue crucial, la Secretaría destacó los principios de no jerarquización entre el comercio y el medio ambiente, apoyo y respeto mutuo, y señaló que la Convención de Rótterdam debe buscar el estatus de observador en sesiones ordinarias del CCMA, así como también en sesiones especiales. Al responder a una pregunta de Canadá sobre el fracaso para obtener el estatus de observador, la OMC señaló que ese estatus necesitaba ser resuelto en el Consejo General de la OMC. La CdP-3 tomó nota del informe.



ESTUDIO SOBRE LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE USAR EL EURO, EL FRANCO SUIZO O EL DÓLAR ESTADOUNIDENSE COMO MONEDA DE LAS CUENTAS Y PRESUPUESTO DE LA CONVENCIÓN: La Secretaría presentó el estudio de sobre esta cuestión el lunes, y el miércoles la CdP-3 adoptó un proyecto de decisión.

**Decisión Final:** En la decisión sobre las ventajas y desventajas de usar las tres monedas (UNEP/FAO/RC/COP.3/CRP.5), se solicita a la Secretaría proveer un mayor estudio a la CdP-4, teniendo en cuenta, *entre otras cosas*: la habilidad del PNUMA y la FAO para presupuestar, mantener las cuentas e informar financieramente en estas monedas; la fisura de la FAO en las asignaciones de su contribución estimada; y la experiencia de varias agencias internacionales.

RESULTADO DEL ESTUDIO PARA LA MEJORA DE LA COOPERACIÓN Y SINERGIAS ENTRE LAS SECRETARÍAS DE LOS CONVENIOS DE BASILEA, RÓTTERDAM Y ESTOCOLMO: El martes, Maged Younes, Director del PNUMA Químicos, presentó la discusión sobre la mejora para la cooperación y sinergias entre las Secretarías de Basilea, Rótterdam y Estocolmo (UNEP/FAO/RC/COP.3/25 y Corr.1, y UNEP/FAO/RC/COP.3/19). El miércoles en el plenario el Presidente Yue Ruisheng estableció un grupo de contacto sobre la cuestión. El grupo de contacto, copresidido por Guillermo Valles (Uruguay) y Jan-Karel Kwisthout (Países Bajos), se reunió el miércoles. El jueves, el Copresidente Kwisthout presentó un proyecto de decisión y la CdP-3 adoptó la decisión.

Durante las discusiones del plenario muchas Partes apoyaron la promoción de las sinergias entre las tres convenciones. Nueva Zelanda y muchos otros instaron a la participación en el grupo de trabajo especial conjunto propuesto por la CdP-2 de la Convención de Estocolmo en S-2/15 (Sinergias) e hicieron referencias a las discusiones substantivas al grupo especial. Canadá, México y otros se opusieron a re abrir las discusiones durante la CdP-3. Además las discusiones se centraron en la nominación de representantes para el grupo, informando a las próximas tres reuniones de los Convenios, y sobre los términos de referencia y mandato del grupo. Mientras India instó a un acuerdo sobre los términos del grupo de referencia y mandato, varios delegados se opusieron a re abrir los términos generales de referencia propuestos por la Decisión SC-2/15, y fue aceptado. Estados Unidos expresó su preocupación sobre el grupo propuesto, destacando que cualquier hallazgo necesitará ser revisado por las CdPs de los Convenios, y el Consejo de Gobierno del PNUMA. El grupo de contacto fue encomendado para considerar la Decisión SC-2/15 y, si es necesario, la propuesta de decisión de la UE de clarificar cuestiones de procedimiento claves (UNEP/FAO/RC/COP.3/CRP.7).

Las discusiones en el grupo de contacto se centraron inicialmente en si simplemente aprobar el SC-2/15. Acordaron discutir el texto propuesto de la UE, que trata, *entre otras cosas*, la nominación de expertos y la financiación. La decisión final, incluyendo la propuesta de la UE, fue adoptada en el plenario del jueves.

Una síntesis de estas discusiones está disponible en Internet en: http://www.iisd.ca/vol15/enb15144s.html; http://www.iisd.ca/vol15/enb15145s.html y http://www.iisd.ca/vol15/enb15146s.html

**Decisión Final:** En la decisión final (UNEP/FAO/RC/COP.3/CRP.13), la CdP:

 recuerda la decisión SC-2/15 de la CdP de la Convención de Estocolmo:

- solicita mejorar la cooperación y coordinación entre los Convenios de Rótterdam, Basilea y Estocolmo;
- es diligente con el SAICM;
- y cree que la cooperación y coordinación mejorada debe ser eficiente, transparente e inclusiva, y reconoce la autonomía de cada uno de los Convenios.
   Además la CdP:
- acepta participar en la decisión SC-2/15, incluyendo el establecimiento de un grupo de trabajo conjunto especial, y alienta a la Convención de Basilea a hacer lo mismo;
- señala que el grupo de trabajo especial hará recomendaciones conjuntas a la CdPs de las tres Convenciones;
- solicita a la Secretaría a invitar a las Partes y observadores a presentar puntos de vistas del informe suplementario a través de la Secretaría al grupo de trabajo para el 31 de enero de 2007;
- decide nominar a tres representantes de las Partes de cada una de las cinco regiones de las UN para el 31 de enero de 2007 para participar en el grupo de trabajo;
- y reconoce la necesidad de hacer los recursos disponibles de presupuesto operacional para 2007-2008 para apoyar la participación de los países en desarrollo y aquellos con economías en transición en el grupo de trabajo.

ANÁLISIS SUPLEMENTARIO DE LOS ACUERDOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS: La CdP consideró el "análisis suplementarios de los acuerdos financieros y administrativos que serán requeridos para implementar cualquier cambio que puedan proponer las Secretarías de los Convenios de Basilea, Rótterdam y Estocolmo y el PNUMA" (UNEP/FAO/RC/COP.3/20 y INF.18). Esto en el plenario del miércoles por la mañana y en el grupo de contacto sobre sinergias el miércoles por la tarde. Una síntesis de estas discusiones está disponible en Internet en: http://www.iisd.ca/vol15/enb15145s.html y http://www.iisd.ca/vol15/enb15146s.html

El análisis, preparado por el PNUMA, considera dos opciones expuestas: una dirección común y una convención común apoyo limitada a sus principales funciones de gestión, y un apoyo administrativo integrado más servicios de implementación integrada y asistencia técnica. El análisis concluye que, aunque el ahorro de los costos de empleados podría parecer moderado, se obtendrían considerables beneficios para las tres secretarías a través de la provisión de servicios conjuntos. Las discusiones sobre el análisis suplementario fueron diferidas al grupo de contacto sobre sinergias.

El jueves, el Copresidente del Grupo de Contacto, Kwisthout, presentó el proyecto de decisión sobre la cooperación y coordinación entre los Convenios de Rótterdam, Basilea y Estocolmo, que fue adoptado sin enmiendas.

**Decisión Final:** En la decisión final (UNEP/FAO/RC/COP.3/CRP.13), la CdP, entre otras cosas, invita a las Partes y observadores a presentar sus puntos de vista sobre el informe suplementario preparado por la Secretaría de la Convención de Estocolmo al grupo de trabajo especial conjunto sobre sinergias para el 31 de enero de 2007.

MECANISMOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO: El miércoles en el plenario, la Secretaría presentó, y la CdP-3

tomó nota de, la revisión de los mecanismos de intercambio de información (UNEP/FAO/RC/COP.3/21) y el texto presentado por la UE y Noruega conteniendo posibilidades más amplias (UNEP/FAO/RC/COP.3/CRP.4). Las discusiones se centraron en tomar la ventaja total de los mecanismos de intercambio de



información del Convenio. La Secretaría señaló las conclusiones de revisión cuyos desafíos se relacionan más con los químicos generales o la gestión de la información que con el cumplimiento del Convenio. Australia, Suiza y Canadá apoyaron las propuestas adicionales de la UE y Noruega, con la UE destacando que el intercambio de información está en el centro del Convenio. El Grupo de África señaló el problema del acceso a Internet en África. Omán instó a las Partes a seguir el ejemplo de la UE sobre la transparencia en las exportaciones de químicos.

Una síntesis de estas discusiones está disponible en Internet en: http://www.iisd.ca/vol15/enb15145s.html

## INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA

El lunes, el Presidente Yue Ruisheng presentó el informe sobre las actividades de la Secretaría (UNEP/FAO/RC/COP.3/22) y la CdP-3 tomó nota del informe.

## PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PROPUESTO 2007-2008

La Secretaría presentó la discusión sobre el programa de trabajo y el presupuesto 2007-2008 (UNEP/FAO/RC/COP.3/24 y Corr.1), el informe financiero 2005-2006 y la revisión de la situación de los empleados (UNEP/FAO/RC/COP.3/23 y Corr.1), el lunes en el plenario. Se estableció un grupo de contacto, presidido por Paul Garnier (Suiza), y se reunión el lunes y a lo largo de los días martes y jueves. El viernes, el proyecto de decisión sobre el informe financiero y de empleados, y sobre el presupuesto 2007-2008, fue presentado al plenario y adoptado con enmiendas menores.

Los delegados discutieron el texto adicional sobre las opciones para mantener el nivel de la reserva de capital de trabajo en un 15% del promedio del presupuesto operacional (escenario uno) o aumentarlo a 8.3% (escenario dos). Las contribuciones de las Partes fueron re evaluadas para reflejar los dos escenarios.

El GRULAC señaló que la escala de las contribuciones de las Partes fue desequilibrada para los países en desarrollo y debe ser revisada para reflejar el principio de responsabilidad compartida entre las Partes. Además solicitó que esta declaración sea incluida en el informe final de la CdP-3.

*Decisión Final:* En la decisión final sobre el informe financiero y la situación de los empleados (UNEP/FAO/RC/COP.3/CRP.6), la CdP, tomó nota del Fondo Fiduciario General para el presupuesto operacional 2005-2006, las contribuciones al Fondo Fiduciarios y el Fondo Fiduciario Voluntario Especial.

En la decisión final sobre el presupuesto 2007-2008 (UNEP/FAO/RC/COP.3/CRP.14), la CdP, *entre otras cosas*:

- aprueba los presupuestos operacionales de US\$ 3,657,030 para 2007 y US\$ 3,683,528 para 2008;
- adopta la escala indicativa de las contribuciones para el prorrateo de gastos;
- aprueba la tabla de empleados de la Secretaría del Convenio;
- y decide establecer una reserva de capital de trabajo en un 15% del promedio de los presupuestos de funcionamiento bienales.

#### ELECCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CDP-4

El jueves, el Presidente Yue Ruisheng invitó a los grupos regionales a nominar representantes para el Buró para servir a lo largo de la CdP-4. El GEOO solicitó más tiempo, el GRULAC nombró a Andrea Repetti (Argentina), el Grupo de África nombró a Abdoulaye Traoré (Mali), Asia y el Grupo del Pacífico nominaron a Hamoud Darwish Salim Al-Hasni (Omán), y Europa Central y del Este a Daniela Ioana Florea (Rumania). El viernes,

el GEOO nombró a Barry Reville (Australia). Andrea Repetti fue elegida como Presidente de la CdP-4 y Abdoulaye Traoré, como relator.

#### SEGMENTO MINISTERIAL

El Segmento Ministerial de la CdP-3 se reunió el jueves por la tarde y el viernes por la mañana bajo el tema "Hacia la total implementación del Convenio de Rótterdam: oportunidades y desafíos. El Presidente Yue Ruishegn dio la bienvenida a los ministros y a los funcionarios de alto nivel que asistieron.

Shafqat Kakakhel, Subdirector Ejecutivo del PNUMA, en nombre del Director Ejecutivo del PNUMA Achim Steiner, señaló que la implementación nacional es clave para tratar los objetivos del Convenio, destacando la necesidad de adaptar los marcos legislativos y administrativos existentes en lugar de crear otros nuevos.

Shivaji Pandey, FAO, en nombre del Director General de la FAO, Jacques Diouf, señaló que el Convenio ahora incluye a un número mayor de países productores y exportadores de químicos y que muchos más químicos son candidatos para el procedimiento de CFP.

Muchos oradores agradecieron al gobierno suizo por organizar la CdP-3, a UNITAR por proveer la asistencia técnica para los planes de implementación nacional, y al PNUMA y la FAO por continuar apoyando al Convenio. Muchos países en desarrollo destacaron las actividades nacionales y solicitaron asistencia financiera y técnica para implementar el Convenio. Jordania puso énfasis en la meta del CMDS de alcanzar el manejo racional de químicos para 2020. Chile señaló que el Convenio es un gran paso adelante en la implementación de la Agenda 21. Mali apoyó el Programa de Trabajo de la Convención 2007-2008. México puso énfasis en la política y en la estrategia de financiación a largo plazo para la implementación de la Convención y, junto a Burkina Faso, solicitó un sistema de alerta temprana para químicos tóxicos.

Benin señaló que la pobre gestión de los químicos continua siendo una gran amenaza en África. Y con Ruanda, Sudán y otros, destacó los desafíos de la implementación, incluyendo la falta de: capacidad técnica, marcos legislativos, mecanismo financiero, e infraestructura tal como centros de control de químico y veneno. Togo alentó un enfoque integrado para la implementación del Convenio en los países en desarrollo. Ghana, Nigeria y Camerún llamaron la atención sobre el continuo tráfico internacional de químicos peligrosos. Pakistán destacó la necesidad de aplicar el principio preventivo a la gestión de químicos. Destacando la reciente descarga ilegal de desechos químicos en Costa de Marfil, el Convenio de Basilea destacó los instrumentos coordinados y efectivos para proteger a los grupos y ecosistemas vulnerables de los químicos y sus riesgos.

La UE destacó el énfasis de sus Estados miembro en la gestión racional de químicos, instó a incorporar la gestión sostenible de químicos en las iniciativas de desarrollo y, con Suiza y la Comunidad Europea, puso énfasis en el mal precedente establecido por el fracaso de la CdP-3 a la hora de incluir al amianto crisótilo en el Convenio y la futura lista de químicos peligrosos en el Anexo III. La OMS destacó la importancia de las decisiones informadas sobre si restringir o no el comercio de químicos.

Varios oradores subrayaron las sinergias entre los AAMs relacionados con los químicos, con Tailandia solicitando integración con otras convenciones sobre químicos, así como también el SAICM. Finlandia anunció que sería el anfitrión de la reunión del grupo de trabajo especial conjunto sobre sinergias.



Con respecto al cumplimiento, Suiza solicito un régimen de cumplimiento efectivo y compasivo, Venezuela señaló que fue inapropiado considerar cualquier medida de cumplimiento excesiva antes del establecimiento del mecanismo financiero sostenible, y Japón apeló a los delegados a no demorar el establecimiento del comité de cumplimiento.

Bulgaria y Argentina destacaron la cooperación regional para el manejo racional de químicos, y Uruguay subrayó la responsabilidad compartida y los esfuerzos conjuntos en proteger el medio ambiente y la salud pública.

Estados Unidos expresó su esperanza de ser pronto Parte del Convenio de Rótterdam, y Ucrania anunció su intención de ratificarlo.

El Presidente Yue Ruisheng resumió las cuestiona surgidas durantes las intervenciones, y cerró el Segmento Ministerial a las 11:53 horas del viernes 13 de octubre.

#### PLENARIO DE CIERRE

Luego se adoptó el informe de la reunión (UNEP/FAO/RC/COP.3/L.1, Add.1 y Add.2) con enmiendas menores, tomando nota de la sugerencia de Canadá de borrar la referencia a la declaración del representante legal del PNUMA sobre el amianto crisótilo.

La Secretaría anunció que la CdP-4 se realizará del 20 al 25 de octubre de 2008 en Roma, Italia.

El Presidente Yue Ruisheng, de la CdP-3, agradeció a Suiza por ser el anfitrión de la CdP-3 y rindió tributo a Niek van der Graaff, a quien se refirió como al "padre del procedimiento de CFP", ya que se está retirando. Niek van der Graaff destacó el progreso alcanzado en el manejo racional de químicos y, haciendo referencia al fracaso de la CdP-3 que no logró incluir al amianto crisótilo en las listas, señaló que en el futuro será cada vez más dificil agregar químicos a través de un proceso normal e instó a las Partes a explorar otros caminos para poder llegar a una nueva incorporación en las listas; a través de, por ejemplo, de la enmienda del Convenio.

Los grupos regionales agradecieron al Presidente de la CdP-3 y al Gobierno de Suiza y saludaron a Andrea Repetti como nueva Presidenta de la CdP. La UE aceptó las decisiones sobre las sinergias y la asistencia técnica, y señaló que la decisión sobre los mecanismos financieros presentan una decisión equilibrada. Además expresó su desacuerdo con la falta de progreso de la CdP-3 sobre el amianto crisótilo y el incumplimiento.

El Presidente Yue Ruisheng señaló que aunque se logró bastante en la CdP-3, se necesitan muchos esfuerzos para la implementación del Convenio y cerró la reunión a las 19:18 horas.

## BREVE ANÁLISIS DE LA CDP-3

En su tercera Conferencia de las Partes (CdP-3), el Convenio de Rótterdam pareció estar entrando en su adolescencia, con toda la rebeldía que esa etapa trae consigo. La primera ola de entusiasmo, luego de que el Convenio entrara en vigor en 2004, vio un gran número de Partes uniéndose al Convenio y la inclusión de 39 químicos que exigían a exportadores e importadores la adopción del procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo (CFP) para el comercio de esos químicos. Desde la CdP-2, sin embargo, el ritmo de las Partes que van sumándose al Convenio ha comenzado a ser más lento y también ha menguado el número de químicos propuesto para que sean incluidos en la lista. Junto a esto, el limitado avance sobre ciertas cuestiones, tales como el cumplimiento y los mecanismos

financieros, debido a la falta de flexibilidad de las posiciones de algunas Partes pusieron a la luz los dolores de crecimiento del Convenio. De hecho, en relación con el amianto crisótilo, que algunos llamaron el "químico insoluble", hubo incluso una asomo de crisis en el aire al comienzo de la CdP-3. Algo que fue captado en el título del panfleto distribuido en la reunión por la Secretaría para la Prohibición Internacional de los Amiantos: "Amianto Crisótilos - Peligroso para Humanos, mortal para el Convenio de Rótterdam".

Pero, a pesar de que por la falta de resolución sobre cuestiones heredadas de la CdP-2 —como el incumplimiento y la inclusión de nuevos químicos peligrosos en los Anexos— en la CdP-3 se vivía una sensación de *déjà vu*, durante la reunión se pudo avanzar sobre algunas normas y cuestiones operativas importantes. A saber: la financiación sostenible y la creación de capacidades, y la cooperación y coordinación (usualmente referidas como "sinergias") entre los Convenios de químicos y desechos. Este breve análisis explora algunas de las cuestiones clave discutidas en la CdP-3 y su relación con el futuro desarrollo del Convenio, y analiza también su relación con la gobernanza de los químicos a nivel mundial.

## ¿INCLUIR QUÍMICOS EN LA LISTA DEL ANEXO III PASÓ DE MODA?

Como en la CdP-2, los delegados discutieron la cuestión fundamental del estatus de implementación del Convenio. Luego de que la CdP-1 se agregaran 14 químicos al Anexo III, que llegó a tener un total de 39, en la CdP-2 no se incluyó ningún nuevo químico y solo el amianto crisótilo surgió como candidato para su inclusión en el Anexo III antes de la CdP-3. En esta última conferencia también se vio que aunque hay cerca de 160 químicos "en camino" hacia la consideración del Comité de Revisión de Productos Químicos (CRQ), con una notificación inicial, en pocos casos se está avanzando realmente como para que se concrete su inclusión en la lista del Anexo III. Para que se considere una inclusión, un Estado Parte elegible de una región diferente a la que hizo la primera notificación tiene que enviar una segunda notificación, tal como lo dispone el Convenio. Por eso en esta reunión se señaló que dependía de las Partes mirar detenidamente esta "lista de espera" de químicos, y analizar si serán una preocupación futura para los países importadores de otras regiones del CFP. Y, aunque esta cuestión fue de alguna manera eclipsada por las discusiones sobre amianto crisótilo y el incumplimiento, varios delegados señalaron tanto el plenario como en el Segmento Ministerial que la falta de químicos que logren llegar a través de la "tubería" a las futuras CdPs podría minar la eficacia del Convenio.

## AMIANTO CRISOTILO: EL QUÍMICO INSOLUBLE

El informe de la Secretaría para la Prohibición Internacional del Amianto sostiene que órganos internacionales como la Organización Mundial de la Salud y la Organización Mundial del Comercio aceptan que todos los tipos de amianto son mortales y que la mayoría de los países industrializados han prohibido o restringido severamente su uso. Pero el amianto crisótilo, que es usado principalmente en productos de cemento y suma un 94% del consumo de amianto mundial, es la única forma de amianto que aún no está incluida en el Anexo III, aunque ha estado en la agenda del Convenio desde la CdP-1.

La CdP-3 invirtió mucho tiempo y esfuerzo tratando de resolver los obstáculos para tratar de incluir al amianto crisótilos. Muchos estaban preocupados de que los países exportadores estuvieran bloqueando su inclusión por razones económicas



o políticas a pesar del veredicto del CRO con respecto que es un químico peligroso con potenciales efectos dañinos sobre la salud humana y el medio ambiente. Algunos países exportadores reiteraron su preocupación sosteniendo que el análisis científico no había sido lo suficientemente sólido y que alternativas conocidas podrían ser aún más peligrosas. Y en la CdP-3 se confirmó que todos los requisitos procesales para la inclusión del amianto crisótilo ya habían sido alcanzados. Esto hizo evidente que lograr el consenso sobre su inclusión en la CdP-3 era, eventualmente, una cuestión política. De hecho, algunos advirtieron a aquellas Partes que bloquearon la inclusión de sustancias que no colocar este químico en el Anexo III podrían debilitar severamente la autoridad del Convenio. Además de minar su objetivo primario, a saber: facilitar el intercambio de información entre países exportadores e importadores sobre químicos potencialmente dañinos. Muchos delegados recordaron a los países exportadores que incluirlo en la lista no supondría la prohibición del comercio sino simplemente una mejora en el intercambio de información. Al final, la CdP-3 acordó posponer la toma de decisión hasta la CdP-4, y el amianto crisótilo irá apareciendo antes de la CdP-4. Algunos delegados señalaron que el mayor impacto de la decisión caerá sobre los países en desarrollo ya que perdieron la protección que dan los mecanismos de intercambio de información del Convenio cuando un químico es incorporado a las listas.

#### INCUMPLIMIENTO - UNA OPORTUNIDAD PERDIDA

Hubo grandes expectativas sobre lo que debió haberse logrado durante la CdP-3 en las negociaciones sobre incumplimiento, debido a que tenía el mandato de la CdP-2 de concluir la definición de los procedimientos y mecanismos para tratar el incumplimiento. La falta de cumplimiento genera cada vez más preocupación ya que muchos países importadores no están informando sobre cómo regulan las importaciones de los 39 químicos actualmente incluidos en el Anexo III. Algunos delegados de los países desarrollados tenían la esperanza de que la inversión que hicieron para reunir a expertos sobre estas cuestiones en la CdP-3 ayudara a llegar a un acuerdo sobre el régimen de cumplimiento, y otros le recordaron al plenario que nada los obligaba a acordar el régimen durante esa reunión.

Y a pesar de que se quitaron algunos corchetes del texto, durante las arduas negociaciones de la semana quedó claro que sería difícil avanzar en torno a ciertas cuestiones clave, especialmente: los impulsores del procedimiento de cumplimiento, las medidas para tratar cuestiones de incumplimiento, y el consenso versus la toma de decisión basada en el voto. Por eso, cuando los negociadores se iban del grupo de trabajo sobre incumplimiento el viernes por la tarde, sin un texto de compromiso, se veía que en ellos predominaba el pesimismo. Un delegado de un país desarrollado hizo referencia al resultado de las negociaciones como una "oportunidad perdida" para los países en desarrollo, señalando que es probable que en la CdP-4 las negociaciones sobre el incumplimiento se realicen en un formato más pequeño y menos inclusivo, y que no se destinarán fondos para llevar expertos a los países en desarrollo para otra ronda de negociaciones en Roma. Esto, en parte, lleva a algunos a predecir que las futuras negociaciones sobre incumplimiento podrían estar dominadas por aquellos a favor, y dirigidas hacia un régimen más punitivo, aunque otros dudaron de que habrá un cambio en las posiciones de las actuales negociaciones. Y hubo quienes sugirieron que la falta de consenso establecería

un mal precedente para las futuras negociaciones sobre un régimen de cumplimiento bajo el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.

Mientras tanto, no existe ningún mecanismo para tratar el incumplimiento de las Partes, salvo la cláusula de auto invocación encontrada en el texto del Convenio, y, como resultado, la entrada en vigor del Convenio ha quedado en el limbo por al menos otros dos años. Algunos señalaron que "no tener un mecanismo es mejor que un mecanismo débil". Y un delegado sugirió que la falta de un mecanismo financiero podría hacer de los esfuerzos de cumplimiento una lucha cuesta arriba.

#### FINANCIACIÓN Y CREACIÓN DE CAPACIDADES-CONVERTIDORES CATALÍTICOS

Muchos delegados expresaron su preocupación por la urgente necesidad urgente de brindar asistencia técnica efectiva a los países en desarrollo para ayudarlos a cumplir con sus obligaciones en el marco del Convenio. Y, además, aceptaron la adopción de la CdP-3 de un programa de asistencia técnica por dos años. Por otro lado, los delegados destacaron el valor de crear un programa piloto conducido previamente junto a UNITAR, para asistir a los países en desarrollo en la creación de estrategias nacionales sobre la gestión de químicos, basadas en planes nacionales de implementación existentes en el marco del Convenio de Estocolmo, cuando esto sea posible. Para llevar adelante tales actividades, se necesita hallar fuentes de financiación. La serie de estrategias aceptadas en la CdP-3 para mejorar de la posición financiera del Convenio de Rótterdam reflejó el hecho de que los esfuerzos por coordinar las acciones sobre los químicos están juntando impulso. El Programa de Comienzo Rápido del enfoque Estratégico para la Gestión de Químicos a nivel internacional se puso de relieve rápidamente y, con una mirada a largo plazo, los delegados están explorando el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otros acuerdos ambientales multilaterales pertinentes, como potenciales fuentes de financiación.

#### CREANDO SINERGIAS ENTRE LOS QUÍMICOS

Los delegados se mostraron optimistas por la generación de un impulso basado en los esfuerzos individuales de promoción de la cooperación y coordinación entre las tres convenciones sobre químicos y el SAICM. Y aceptaron que el Convenio de Estocolmo deba participar en un grupo de trabajo especial conjunto para examinar la cooperación y coordinación entre los Convenios de Basilea, Rótterdam y Estocolmo, conscientes de la adopción anual del SAICM y la pendiente reforma del proceso en las NU. Algunos expresaron su punto de vista de que la mejora en la cooperación y coordinación en el sector de químicos es gratificante, dado que el proceso de Gobernanza Internacional del Medio Ambiente del PNUMA (concluido en 2002) ha identificado químicos como el área "piloto" para los esfuerzos de las NU por promover sinergias entre procesos ambientales.

#### TODOS LOS CAMINOS CONDUCEN A ROMA

Durante los dos últimos días de la CdP-3, ministros y oradores de alto nivel trataron el tema de las oportunidades y desafíos para avanzar en la total implementación del Convenio de Rótterdam, y los desafíos parecían asomar de manera más grande que las oportunidades. Las discusiones sobre la lista de amianto crisótilo hicieron surgir el fantasma de un Convenio estancado. No obstante, en la CdP-3 se avanzó hacia una cooperación y coordinación más efectiva para la gestión de los químicos entre los Convenios y el SAICM. Tal como señaló una delegación en sus discursos de cierre, Roma no se construyó en un día, y existe



la esperanza de que, cuando la CdP-4 retorne a Roma pueda concluir el trabajo sobre los mecanismos de incumplimiento para sostener la situación del Convenio.

Durante los próximos dos años, en el camino que conduce a Roma quedará por ver si el Convenio supera sus dificultades y aprovecha sus oportunidades, dejando atrás una tempestuosa adolescencia y avanzando hacia su productiva adultez. Algunos delegados apuntaron hacias las oportunidades inmediatas, tales como la intensificación de las postulaciones para los químicos potencialmente peligrosos, la mejora del intercambio de información entre importadores y exportadores, y la utilización de los procedimientos voluntarios con respecto al amianto crisótilo. También se hará un trabajo preliminar sobre las sinergias y estrategias nacionales para la implementación y creación de capacidades. Éstas dependen inevitablemente de la disponibilidad de fondos y aunque los delegados aceptaron un compromiso de financiación mayor por parte de Suiza para el proyecto piloto de UNITAR. Por otra parte, muchos destacaron que se necesita más para mejorar los bajos niveles de implementación del Convenio. En términos de estrategia, se está viviendo un impulso único en el proceso de gobernanza mundial de los químicos, por eso los próximos dos años son cruciales para que el Convenio de Rótterdam demuestre su fortaleza colocándose a la vanguardia de la agenda mundial de químicos.

## PRÓXIMAS REUNIONES

OECD-CE SEMINARIO SOBRE LA EVALUACIÓN DEL RIESGO EN PRÁCTICAS CON SUSTANCIAS PELIGROSAS INVOLUCRADAS EN EMISIONES ACCIDENTALES: Este seminario se realizará del 18 al 20 de octubre de 2006, en Varese, Italia. Para más información, contactar: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD); tel: +33-1-45-249-316; fax: +33-1-45-241-675; correo electrónico: EHS.contact@oecd.org; Internet: http://www.oecd.org/ehs/

REUNIÓN DEL PROGRAMA DE COMIENZO
RÁPIDO (PCR) DEL SAICM DEL FONDO FIDUCIARIO
DEL COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN: Esta reunión se
realizará el 18 de octubre de 2006, en París, Francia. El comité
de representantes del Programa Inter-Organizacional del Manejo
Racional de Químico (MRQ) revisará y aprobará los proyectos
presentados para financiación bajo el Fondo Fiduciario del QSP.
Para más información contactar: Químicos PNUMA, tel: +41-22917-8334; fax: +41-22-797-3460; correo electrónico:
saicm@chemicals.unep.ch; Internet: http://www.chem.unep.ch/
saicm/implementation.htm

TALLER DE AUMENTO DE LA CONCIENTIZACIÓN REGIONAL DEL CONVENIO DE ESTOCOLMO SOBRE LAS DIRECTRICES SOBRE LAS MEJORES TECNICAS DISPONIBLES (MTD) Y LAS MEJORES PRÁCTICAS AMBIENTALES (MPA) PARA ÁFRICA: Este evento tendrá lugar del 18 al 20 de octubre de 2006, en Nairobi, Kenia. Para mayor información, contactar: Secretaría del Convenio de Estocolmo; tel: +41-22-917-8191; fax: +41-22-797-3460; correo electrónico: ssc@pops.int; Internet: http://www.pops.int

TALLER REGIONAL SOBRE COMUNICACIÓN
DE QUÍMICOS PELIGROSOS Y SOBRE LA
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA MUNDIAL
ARMONIZADO (SMA) PARA PAÍSES DE EUROPA
CENTRAL Y DEL ESTE Y ASIA CENTRAL: Este evento
se realizará del 24 al 26 de octubre de 2006, en Bled, Eslovenia.
Para más información, contactar: Instituto de las Naciones Unidas

para la Capacitación e Investigación (UNITAR); tel: +41-22-917-8166; fax: +41-22-917-8047; correo electrónico: jonathan. krueger@unitar.org; Internet: http://www.unitar.org/cwg/dbase/eyear.aspx

CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL MERCURIO-"CÓMO REDUCIR EL SUMINISTRO Y DEMANDA DE MERCURIO": Este evento se realizará del 26 al 27 de octubre de 2006, en Bruselas, Bélgica. Para más información, contactar: Comisión Europea; tel: +32-2-743-8949; fax: +32-2-732-7111; correo electrónico: michel.lepropre@ecotec.com o geraldine.ferdinand@ecotec.com; Internet: http://ec.europa.eu/ environment/chemicals/mercury/conference.htm

TALLER REGIONAL SOBRE COMUNICACIÓN DE QUÍMICOS PELIGROSOS E IMEPLEMENTACIÓN DEL SMA PARA PAÍSES DE LA REGIÓN ARABE: Este evento se realizará del 30 de octubre al 2 de noviembre de 2006, en Alejandría, Egipto. Para más información, contactar: UNITAR, tel: +41-22-917-8166; fax: +41-22-917-8047; correo electrónico: jonathan.krueger@unitar.org; Internet: http://www.unitar.org/cwg/dbase/eyear.aspx

TALLER DEL PROTOCOLO DE BASILEA SOBRE RESPONSABILIDAD Y COMPENSACIÓN: Este evento tendrá lugar del 30 de octubre al 1 de noviembre de 2006, en Cairo, Egipto. Para más información, contactar: Centro Regional del Convenio de Basilea en Cairo; tel: +20-25719-688; fax: +20-25717-565; correo electrónico: basel\_cairo@baselegypt.com; Internet: http://www.baselegypt.org/en/general/general.php?page=Questionnaire

**DÉCIMA OCTAVA REUNIÓN DE LAS PARTES DEL PROTOCOLO DE MONTREAL:** La RdP-18 se realizará del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2006, en Nueva Delhi, India. Para mayor información, contactar: Secretaría de Ozono; el: +254-20-762-3850/1; fax: +254-20-762-4691; correo electrónico: ozoneinfo@unep.org; Internet: http://ozone.unep.org/index.asp

TALLER DE AUMENTO DE LA CONCIENTIZACIÓN REGIONAL DEL CONVENIO DE ESTOCOLMO SOBRE LAS DIRECTRICES SOBRE MTD Y MPA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: Este seminario se realizará del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2006, en Ciudad de México. Para más información, contactar: Secretaría de del Convenio de Estocolmo; tel: +41-22-917-8191; fax: +41-22-797-3460; correo electrónico: ssc@pops.int; Internet: http://www.pops.int

SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE LOS CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES (POPRC, por sus siglas en inglés): Esta reunión del Convenio de Estocolmo se realizará del 6 al 10 de noviembre de 2006, en Ginebra, Suiza. Para más información, contactar: Secretaria del Convenio de Estocolmo; tel: +41-22-917-8191; fax: +41-22-797-3460; correo electrónico: ssc@pops.int; Internet: http://www.pops.int

SIMPOSIO SOBRE EL TRÁFICO ILEGAL INTERNACIONAL DE QUÍMICOS Y DESECHOS

**PELIGROSOS:** Este simposio en apoyo al SAICM se realizará del 6 al 8 de noviembre de 2006, en Praga, República Checa. Este simposio se centrará en intercambiar información sobre el tamaño y naturaleza del problema en el tráfico ilegal y el rango de medidas para combatir ese tráfico. Para más información, contactar: UNEP DTIE – Chemicals Branch; tel: +41-22-917-8334; fax: +41-22-797-3460; correo electrónico: chemicals@unep.ch; Internet: http://www.chem.unep.ch/unepsaicm/default. html



SEGUNDA SESIÓN DEL PANEL DE EXPERTOS DE LA FAO SOBRE GESTIÓN DE PESTICIDAS: Esta reunión se realizará del 7 al 10 de noviembre de 2006, en Roma, Italia. Para más información, contactar: Servicio de Protección de la Flora, Unidad de Gestión de Pesticidas, Organización de las NU para la Alimentación y la Agricultura (FAO); tel.: +39-06 570-5575/52753/53441; fax: +39-06-570/56347; correo electrónico: brenda.jones@fao.org; Internet: http://www.fao.org/ag/agp/agpp/pesticid/Code/Meetings.htm

20ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL OECD SOBRE PESTICIDAS: Esta reunión se realizará del 13 al 14 de noviembre de 2006, en Bonn, Alemania. Para más información, contactar: OECD; tel: +33-1-45-249-316; fax: +33-1-45-241-675; correo electrónico: EHS.contact@oecd.org; Internet: http://www2.oecd.org/iomc/reports/EventReport.aspx?reports= true y http://www.oecd.org/ehs/

40ª REUNIÓN CONJUNTA DEL COMITÉ DE QUÍMICOS DE LA OECD Y LA PARTE QUE TRABAJA SOBRE QUÍMICOS, PESTICIDAS Y BIOTECNOLOGÍA:

Esta reunión se llevará a cabo del 14 al 15 de noviembre de 2006, en Bonn, Alemania. Para más información, contactar: OECD; tel: +33-1-45-249-316; fax: +33-1-45-241-675; correo electrónico: EHS.contact@oecd.org; Internet: http://www2.oecd.org/iomc/reports/EventReport.aspx?reports=true

REUNIÓN SOBRE LOS EFECTOS EN LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE DE LOS PESTICIDAS Y BIOCIDAS:

El Comité Técnico sobre Clasificación y Etiquetado de Sustancias Peligrosas se reunirá del 14 al 16 de noviembre de 2006, en Arona, Italia. Para más información, contactar: Instituto para la Protección de la Salud y el Consumidor; tel: +39-0332-785959; fax: +39-0332-785730; correo electrónico: ihcp-contact@jrc. it; Internet: http://ecb.jrc.it/classlab/agenda/7706\_ag\_Pesticides-Biocides\_1106.htm

**REUNIÓN REGIONAL DEL SAICM:** La reunión regional del EU- JUSSCANNZ se realizará del 20 al 22 de noviembre de 2006, en Barcelona, España. Para más información, contactar: Químicos PNUMA, tel: +41-22-917-8334; fax: +41-22-797-3460; correo electrónico: saicm@chemicals.unep.ch; Internet: http://www.chem.unep.ch/saicm/regionalmeetings.htm

**SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO EXPERTO EN DDT:** Esta reunión, realizada bajo el auspicio del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, se realizará del 20 al 23 de noviembre de 2006, en Ginebra, Suiza. Para más información, contactar a la Secretaría del Convenio de Estocolmo, tel: +41-22-917-8191; fax: +41-22-797-3460; correo

OCTAVA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES (CDP-8) PARA LA CONVENCIÓN DE BASILEA:

electrónico: ssc@pops.int; Internet: http://www.pops.int

La CdP-8 se realizará del 27 de noviembre al 1° de diciembre de 2006, en Nairobi, Kenia. Una de las cuestiones claves será examinar las soluciones innovadoras para la gestión de desechos de equipamiento electrónico. Para mayor información, contactar: Secretaria del Convenio de Basilea; tel: +41-22-917-8218; fax: +41-22-797-3454; correo electrónico: sbc@unep.ch; Internet: http://www.basel.int

SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO EXPERTO EN LAS MEJORE TECNOLOGÍAS DISPONIBLES Y LAS MEJORES PRÁCTICAS AMBIENTALES: Este grupo experto de la Convención de Estocolmo se reunirá del 4 al 9 de diciembre de 2006, en Beijing, China. Para mayor información, contactar: Secretaría del Convenio de Estocolmo; tel: +41-22-917-8191; fax: +41-22-797-3460; correo electrónico: ssc@pops. int; Internet: http://www.pops.int

#### REUNIÓN REGIONAL DEL SAICM: EUROPA

CENTRAL Y DEL ESTE: Esta reunión se llevará a cabo del 4 al 6 de diciembre de 2006, en Riga, Latvia. Para más información, contactar: Químicos PNUMA, tel: +41-22-917-8334; fax: +41-22-797-3460; correo electrónico: saicm@chemicals.unep.ch; Internet: http://www.chem.unep.ch/saicm/regionalmeetings.htm

12ª SESIÓN DEL SUBCOMITÉ DE EXPERTOS SOBRE EL SMA: Esta reunión de expertos sobre el Sistema Globalizado Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Químicos se realizará del 12 al 14 de diciembre de 2006, en Ginebra, Suiza. Para más información, contactar: UNECE; tel: +41-22-917-2456; fax: +41-22-917-0039; correo electrónico: info.ece@unece.org; Internet: http://www.unece.org/trans/main/dgdb/dgsubc4/c4age.

html

24ª SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBERNANZA DEL PNUMA/FORO MINISTERIAL MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE: Esta reunión se realizará del 5 al 9 de febrero

de 2007, en Nairobi, Kenia. Para más información, contactar: Secretaría para el Consejo de Gobernanza del PNUMA; tel: +254-20-762-1234; fax: +254-20-762-4489/90; correo electrónico: beverly.miller@unep.org; Internet: http://www.unep.org

TERCERA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL CONVENIO DE ESTOCOLMO SOBRE CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES (CDP-

3): La CdP-3 sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes se reunirá del 30 de abril al 4 de mayo de 2007, en Dakar, Senegal. Para más información, contactar: Secretaría de la Convención de Estocolmo; tel: +41-22-917-8191; fax: +41-22-797-3460; correo electrónico: ssc@pops.int; Internet: http://www.pops.int/

CUARTA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES PARA DEL CONVENIO DE RÓTTERDAM

(CDP-4 CFP): Esta reunión de la Conferencia de las Partes se llevará a cabo en Roma, Italia, del 20 al 25 de octubre de 2008. Para más información, contactar: Secretaría de la Convención de Rótterdam; tel: +41-22-917-8296; fax: +41-22-917-8082; correo electrónico: pic@unep.ch; Internet: http://www.pic.int

#### **GLOSARIO**

CRQ	Comité de Revisión de Productos Químicos
CCMA	Comité sobre Comercio y Medio Ambiente
DODs	Documentos de Orientación de las Decisiones
DNOC	Dinithro-ortho-cresol
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la
	Alimentación y la Agricultura
<b>FMAM</b>	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GMA	Sistema Globalmente Armonizado de clasificación
	y etiquetado de productos químicos
CIRQ	Comité Interino de Revisión de Productos
	Químicos
CFP	Consentimiento Fundamentado Previo
POPs	Contaminantes Orgánicos Persistentes
PCR	Programa de Comienzo Rápido del SAICM
SAICM	Enfoque Estratégico para la Gestión de Químicos a
	nivel internacional
OMA	Organización Mundial de Aduanas
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMC	Organización Mundial del Comercio